

ACTA SESION ORDINARIA N°99
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ANA MOLINA MUNITA.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
CARLOS INOSTROZA OJEDA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		X
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
MIGUEL BRUNA SILVA	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		

OTROS ASISTENTES

Sra. Susana Farías Directora de Operaciones
 Sr. Sergio Villagra Jefe Departamento Inspecciones
 Sr. Sadi Zañartu Sectorialista SECPLA

T A B L A

- 1.- Lectura acta Sesión Ordinaria N°98.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N°23 área municipal y N°5 área educación (Secpla).
- 5.- Aprobación otorgamiento subvención Club Deportivo Social y Cultural "Fiorentina" P.J. N°406 (Secpla).
- 6.- Aprobación proyecto P.M.U.-IRAL "Reposición de veredas población Lo Valledor Sur, etapa 1", sin aporte municipal, modalidad ejecución administración directa (Secpla).
- 7.- Aprobación traslado patente de alcoholes Rol N°400-176, de propiedad de doña Lucía Eliana García Fuentes, RUT N°5.815.432-4, desde Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N°03227 a Avda. Lo Ovalle N°1808, rol avalúo N°4683-4 (D.A.F.).
- 8.- Aprobación asignación de nombre de la plaza ubicada en Carlos Dittborn frente a pasaje N°61, población Santa Adriana, como "Plaza del Adulto Mayor María Cárdenas Cárdenas" (artículo 5° L.O.C.M.).
- 9.- Informe situación industrias ubicadas en Pueblo de Lo Espejo (Dirección de Operaciones).
- 10.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°98.

SIENDO LAS 10:21 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE.

No se presentan observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

SR. AHUMADA

Informa sobre su asistencia a seminario sobre la nueva legislación de tránsito, realizado en la ciudad de Chillán, dando a conocer los principales temas abordados. Hará llegar documentación sobre el tema a los Sres. Concejales.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23 AREA MUNICIPAL Y N°5 AREA EDUCACION (SECPLA).

Modificación Presupuestaria N°23 Area Municipal.

No habiendo consultas, se somete a votación.

ACUERDO N°279:

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°23 del área municipal, en los términos solicitados por el Sr. Alcalde, de acuerdo a los antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y a los fundamentos consignados en el acta respectiva, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

Modificación Presupuestaria N°5 Area Educación.

Aclaradas las dudas, por el Sr. Zañartu, se somete a votación.

ACUERDO N°283:

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°5 del área educación, en los términos solicitados por el Sr. Alcalde, de acuerdo a los antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y a los fundamentos consignados en el acta respectiva, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

5.- APROBACION OTORGAMIENTO SUBVENCION CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL "FIORENTINA" P.J. N°406 (SECPLA).

SR. ALCALDE

Hace ver que se trata de un aporte más que nada simbólico, y que se colaborará con las actividades del Club.

ACUERDO N°280:

1° **ACUÉRDASE** otorgar subvención a la organización comunitaria que se individualiza y por el monto que se señala, con cargo al Presupuesto Municipal año 2011:

INSTITUCIÓN	MONTO EN \$	OBJETIVO	OBSERVACIONES
-------------	-------------	----------	---------------

Club Deportivo Social y Cultural FIORENTINA, P.J. N°406	200.000.-	Financiar participación en torneo de Futsal en Mendoza, Argentina (2, 3 y 4 sept. 2011)	Aprobada
---	-----------	---	----------

2° **ACUÉRDASE** que la entrega de la subvención que se otorga a través del n° precedente estará supeditada a las condiciones y exigencias que establece la normativa interna.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los Sres. Concejales: Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

6.- APROBACION PROYECTO P.M.U.-IRAL "REPOSICION DE VEREDAS POBLACION LO VALLEDOR SUR, ETAPA 1", SIN APORTE MUNICIPAL, MODALIDAD EJECUCION ADMINISTRACION DIRECTA (SECPLA).

No habiendo consultas, se somete a votación.

ACUERDO N°281:

ACUERDASE aprobar proyecto P.M.U. - IRAL denominado "Reposición de veredas población Lo Valledor Sur, Etapa 1", modalidad de ejecución administración directa, en los términos solicitados por el Sr. Alcalde y conforme a los antecedentes presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

7.- APROBACION TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°400-176, DE PROPIEDAD DE DOÑA LUCIA ELIANA GARCIA FUENTES, RUT N°5.815.432-4, DESDE AVDA. PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA N°03227 A AVDA. LO OVALLE N°1808, ROL AVALUO N°4683-4 (D.A.F.).

SR. SOTO

Plantea reparos en la presentación de la documentación, por lo que solicita se postergue una semana el tratamiento de este tema, con la finalidad que el Departamento de Rentas clarifique la información

SR. ALCALDE

Indica que lo más adecuado es que sea tratado en comisión.

8.- APROBACION ASIGNACION DE NOMBRE DE LA PLAZA UBICADA EN CARLOS DITTBORN FRENTE A PASAJE N°61, POBLACION SANTA ADRIANA, COMO "PLAZA DEL ADULTO MAYOR MARIA CARDENAS CARDENAS" (ARTICULO 5° L.O.C.M.).

No habiendo consultas, se somete a votación.

ACUERDO N°282:

ACUERDASE aprobar la asignación de nombre "**PLAZA DEL ADULTO MAYOR MARIA CARDENAS CARDENAS**" a la plaza ubicada en Carlos Dittborn frente a pasaje N°61, población Santa Adriana, según lo señalado en los Vistos del presente Acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Concejales Sres. Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante,

Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

9.- INFORME SITUACION INDUSTRIAS UBICADAS EN PUEBLO DE LO ESPEJO (DIRECCION DE OPERACIONES).

SR. SOTO

Antes de dar inicio al tema da a conocer su reclamo formal, ya que el día viernes de la semana anterior se realizó una inspección, por parte de los fiscalizadores municipales Sra. Inés y Sr. Céspedes, a una industria ubicada en el Pueblo Lo Espejo, ocasión en que los funcionarios municipales indicaron al dueño de dicha industria que debían hacer esta fiscalización a instancias de un Concejal que vive cerca, y efectivamente, él vive frente a esa industria, hecho que le parece amerita al menos una investigación para que haya una sanción.

SR. ALCALDE

Se tomarán las medidas pertinentes.

SR. VILLAGRA

Se elaboró un informe con un resumen de las actividades que se desarrollan en el sector denominado Pueblo Lo Espejo, que incluye la cantidad de trabajadores.

Se tienen talleres de talleres de mueblería y relacionados con artesanía en madera, existen 8 locales que tienen patente, 29 sin patente, y un total de 76 trabajadores. En taller de estructuras metálicas o empresas metalúrgicas, hay 7 con patente, 36 sin patente, con 130 trabajadores en el área. Empresas de transportes, 2 con patente, 8 sin patente, con 61 trabajadores. Fábrica de cecinas existen 2, una con patente, otra sin patente, y 42 trabajadores. Taller de artículos plásticos, 4 empresas, todas sin patente, con 17 trabajadores; agrega que no se les ha podido otorgar patente por problemas de recepción final y por haber sido rechazada la resolución sanitaria por parte de la SEREMI de Salud. Fábrica de pinturas hay 2, una con patente, otra sin patente, con 19 trabajadores. Empresas textiles hay 3, una sin patente, con un total de 44 trabajadores. Y en otras empresas hay 3 sin patente.

En todas estas actividades que funcionan sin patente municipal, se ha hecho la denuncia al Juzgado de Policía Local, por infracción del artículo 23, y también por el artículo 29, que es no tener resolución sanitaria, dentro de lo que son los semestres vigentes.

*** Se realiza un amplio debate referido a la fiscalización que debe efectuarse a las empresas que no cuentan con su patente, en torno a las cuales debe realizarse un plan para lograr su legalización, acción que debería hacerse en forma conjunta todas las unidades municipales que intervienen, poniendo especial atención en aquellas industrias contaminantes. El Sr. Villagra indica que hay un programa de fiscalización. El Sr. Alcalde indica que se pedirá a las unidades que están en el tema de la línea del desarrollo económico se reúnan para clarificar los antecedentes, de modo de operar adecuadamente y también entregar la información a las autoridades sanitarias. Propone además que el plan de trabajo sea entregado a los Sres. Concejales y que la primera semana de septiembre se dé un informe al Concejo con lo realizado a la fecha.

10.- APROBACION REGLAMENTO DE SALA.

Se agrega este punto a la tabla, a solicitud del Concejal Sr. Soto, y con la anuencia del Concejo.

Se clarifican algunas situaciones sobre los plazos establecidos para citar a sesiones ordinarias y extraordinarias, y se procede a votar el tema.

ACUERDO N°284:

ACUERDASE aprobar el "**Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal de Lo Espejo**" presentado por la Comisión de estudio Reglamento de Sala del H. Concejo, el cual se adjunta y entiende incorporado al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

11.- INCIDENTES.

SR. ALCALDE

Dado que es necesario proceder a la cancelación de una compensación de \$5.000.000.- por accidente sufrido por una pobladora de la Comuna, plantea la necesidad que se reúna la Comisión de Finanzas, acordándose hacerlo al día siguiente, a las 9:00 Hrs..

Solicita que, una vez finalizado el Concejo, se pueda realizar una reunión de comisión para analizar la patente que fuera pospuesta.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:23 HRS..